



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5.892.-

**MAT: APRUEBA PROGRAMAS SOCIALES
2014.**

Laja, 10 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programas Sociales 2014: Canastas de Alimentos; Insumos y Medicamentos; Apoyo Exámenes Médicos, Apoyo Equipamiento Básico Familiar, Emergencias; Marginalidad Habitacional; Apoyo a Organizaciones Formales e Informales, Vestuario Escolar; Adultos Mayores; Discapacidad; Programa Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familia – Puente; SENDA Previene (Alcoholismo); Becas; Mujer Trabajadora Jefa de Hogar SERNAM; Pasajes; Encuestadora FPS; Apoyo a Personas con Problemas de Salud Mental; Capacitación a Organizaciones; Desarrollo Agrolajino; Egis Municipal; Programa Prodesal 1; Programa Prodesal 2.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- SECPLAN

PROGRAMAS SOCIALES

1. CANASTAS DE ALIMENTOS
2. INSUMOS Y MEDICAMENTOS
3. APOYO EN EXÁMENES MÉDICOS
4. APOYO EN EQUIPAMIENTO BÁSICO FAMILIAR
5. EMERGENCIAS
6. MARGINALIDAD HABITACIONAL
7. APOYO A ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES
8. VESTUARIO ESCOLAR
9. ADULTOS MAYORES
10. DISCAPACIDAD
11. PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INGRESO ETICO
FAMILIAR - PUENTE
12. SENDA PREVIENE (ALCOHOLISMO)
13. BECAS
14. MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR SERNAM
15. PASAJES
16. ENCUESTADORA FPS
17. APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL
18. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES
19. DESARROLLO DEL AGRO LAJINO
20. EGIS MUNICIPAL
21. PROGRAMA PRODESAL 1
22. PROGRAMA PRODESAL 2

“CANASTAS DE ALIMENTOS”

FUNDAMENTACIÓN:

Con el propósito de apoyar a aquellas personas y familias que por una condición de vulnerabilidad social y económica no cuenten con los medios propios para cubrir necesidades básicas de alimentación; el municipio destinará recursos para realizar un Convenio de Suministro de Canastas de Alimentos y así brindar este beneficio durante todo el año.

OBJETIVO:

Adquisición de canastas de alimentos para personas y familias que presentan una crítica situación social y económica.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la licitación y contratación de un Convenio de Suministro anual de alimentos.
- Atención de casos sociales.
- Realizar visitas domiciliarias para evaluar la situación de las personas o familias afectadas.
- Elaborar informe social.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$23.000.-

“INSUMOS Y MEDICAMENTOS”

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando la creciente necesidad de medicamentos e insumos que son requeridos para el tratamiento de una enfermedad o patología médica, que no son otorgados por los Servicios de Salud; el municipio ha generado la instancia de costear las recetas parcial o totalmente por una o más veces en los casos que sean justificados.

OBJETIVO:

Otorgar ayuda a personas con problemáticas de salud, en condición de vulnerabilidad socioeconómica, adquiriéndoles y entregándoles, insumos y medicamentos prescritos por profesionales de Centros Asistenciales del Servicio de Salud Público o en casos excepcionales; recetas otorgadas por médicos de consultas particulares.

ACTIVIDADES:

- Realizar la atención de casos sociales.
- Elaborar informe social.
- Cotizar medicamentos e insumos.
- Realizar gestiones administrativas.
- Adquirir medicamentos e insumos.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$1.500.-

“APOYO EN EXÁMENES MÉDICOS”

FUNDAMENTACIÓN:

En aquellos casos que por prescripción médica de un profesional del Servicio de Salud, se requiera la realización de exámenes como: Resonancia Magnéticas, Ecografías, Ecotomografías, Endoscopías, Radiografías entre otros y que no sean costeados por los Centros de Salud o exista una alta demanda de éstos de acuerdo a la oferta programada; se financiará total o parcial dicho examen, si presentan condición de vulnerabilidad social y económica que les impida asumir el costo; situación que será acreditada por una profesional de trabajo social.

OBJETIVO:

Apoyar en financiamiento parcial o total a personas con necesidad de realizarse exámenes médicos y que estén en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

ACTIVIDADES:

- Atención de casos sociales.
- Elaborar informe social.
- Cotizar exámenes médicos.
- Realizar gestiones administrativas para financiar exámenes médicos.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega.
- Cancelar los exámenes médicos.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$1.000.-

“APOYO EN EQUIPAMIENTO BÁSICO FAMILIAR”

FUNDAMENTACIÓN:

Considerando los requerimientos de personas y familias que carecen de implementación básica de cama adecuada para sus integrantes, especialmente: embarazadas, niños, niñas, discapacitados y adultos mayores; se dispondrá de recursos para la compra de dicha implementación cubriendo esta necesidad cuando presenten una crítica situación social y económica.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de las personas y familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica, otorgándosele una apropiada implementación de cama.

ACTIVIDADES:

- Realizar la atención de casos sociales.
- Realizar visitas domiciliarias respectivas.
- Elaborar informe social.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de marquesas, camarotes, sábanas, frazadas y almohadas.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega.
- Realizar otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$3.000.-

“EMERGENCIAS”

FUNDAMENTACIÓN:

Como lo establece la Ley dentro de las funciones primordiales del municipio es asistir a las personas y sus familias que en condición de vulnerabilidad social y económica que sean afectados por una Emergencia o Catástrofe como: incendios, terremotos, inundaciones, temporales, tormentas eléctricas aluviones, sequías entre otros. Es necesario contar con recursos propios para enfrentar estas circunstancias.

Así también le corresponde al municipio proporcionar financiamiento para servicio funerario (urna y traslado) en aquellos casos en que el fallecido sea indigente, sin previsión social o su familia carezca de los medios propios para costear estos servicios.

OBJETIVO:

- Ayuda con recursos materiales y/o servicios a personas y familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica afectadas por una emergencia.
- Costear total o parcialmente servicios de sepultación.

ACTIVIDADES:

- Atención de casos sociales.
- Realizar visitas domiciliarias para evaluar la situación de las personas o familias afectadas.
- Elaborar Informe Social.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de los recursos necesarios para cubrir las emergencias tales como: Mediaguas, materiales de construcción, implementación de cama completas, alimentos entre otros.
- Cancelar los insumos adquiridos.
- Cancelar servicios funerarios.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO: M\$16.000.-

“MARGINALIDAD HABITACIONAL”

FUNDAMENTACIÓN:

Este programa está orientado a aquellos casos sociales en que las personas y familias residan en viviendas que no cuentan con las condiciones mínimas de protección y abrigo para sus integrantes, como así también en los que se constata hacinamiento o bien, definitivamente sean inhabitables. El municipio otorgará materiales de construcción para: forrar interior y/o exteriormente sus hogares, ampliación de habitaciones y en casos extremos se asignarán mediaguas con el propósito de mejorar su condición de vida.

OBJETIVO:

Suministrar materiales de construcción o mediaguas en aquellos casos que presenten una precaria o extrema condición de habitabilidad y/o hacinamiento, afectados por una condición de vulnerabilidad social y económica.

ACTIVIDADES:

- Atención de casos sociales.
- Realizar de visitas domiciliarias.
- Elaborar informe social.
- Realizar gestiones administrativas para licitación y adquisición de materiales de construcción y/o mediaguas de 3x3, 3x6 metros cuadrados.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$22.000.-

“APOYO A ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES”

FUNDAMENTACIÓN:

Las organizaciones sociales son poseedoras de un irremplazable potencial democrático, ya que refuerzan la trama asociativa de la sociedad civil permitiendo y propiciando la participación social de los diversos actores locales. De esta forma, contar con organizaciones civiles fortalecidas es un gran desafío para el municipio; por ello es importante contar con personal administrativo capacitado e idóneo para apoyar y promover la incorporación de herramientas de gestión que mejoren el trabajo que realizan día a día las organizaciones.

OBJETIVO:

Apoyar el trabajo de las organizaciones en áreas administrativas y de su ámbito social; para lograr una mejor gestión, contando con personal idóneo para ello.

ACTIVIDADES:

- Contratar personal.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$7.800.-

“VESTUARIO ESCOLAR”

FUNDAMENTACIÓN:

En la comuna existen muchas familias que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir el vestuario escolar que sus niños requieren, siendo en muchas oportunidades causa de deserción escolar por falta de éste.

Como respuesta a esta necesidad el municipio lajino apoya a los alumnos de las escuelas municipales en la adquisición de vestuario escolar. Para la implementación de este beneficio se establece una alianza con el Departamento de Educación, quienes trabajan directamente con los alumnos y seleccionan las familias más vulnerables, las pertenecientes al Sistema de Protección Chile Solidario o las familias que por condiciones socioeconómicas sean incapaces de costear estos gastos.

OBJETIVO:

Entregar vestuario escolar a alumnos vulnerables que se encuentren matriculados en escuelas municipales.

ACTIVIDADES:

- Coordinar con DAEM criterios para determinar los beneficiarios en atención a la matrícula por establecimiento.
- Cotizar el vestuario escolar de acuerdo al modelo de cada establecimiento educacional, con los detalles y especificaciones técnicas necesarias, todo en coordinación con el DAEM.
- Elaborar listados por establecimiento, siendo responsabilidad de cada director la nómina de alumnos beneficiados, indicando nombre completo, talla y género.
- Recepcionar los listados confeccionados por el DAEM.
- Licitación y adjudicación compra a través del mercado público.
- Elaborar actas de entrega por establecimiento.
- Distribuir a cada alumno por parte del director o encargado por establecimiento.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$13.000.-

“ADULTO MAYOR”

FUNDAMENTACIÓN:

Pensar en nuestros adultos mayores, procurarles y garantizarles la participación, mejorar su calidad de vida, brindarles los espacios para que ejerzan su ciudadanía plena y activa.

En función de ello, la municipalidad proyecta continuar fomentando la asociatividad y participación social, a través de actividades recreativas, deportivas, artísticas, culturales y sociales que les permitan sentirse activos e integrados.

Por lo tanto, se planifica llevar a cabo: viajes, muestra folclórica, campeonato comunal de cueca, mateadas, taller de teatro, juegos de salón, celebración del mes del adulto mayor, jornada de capacitación, sobre el buen trato al adulto mayor, entre otras.

OBJETIVO:

Contribuir a la participación activa de los adultos mayores de nuestra comunidad a fin de mejorar su calidad de vida en el ámbito social, recreacional y cultural.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicios de producción de eventos, amplificación, musicalización y show artísticos para campeonato comunal de cueca, mateadas, celebración del mes del adulto mayor, tarde recreativa y otras actividades.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de prestaciones de servicios de monitores para la ejecución de talleres de cueca y de teatro.
- Efectuar gestiones administrativas para la adquisición de alimentos y bebestibles requeridos para celebración mes del adulto mayor, mateadas, colaciones para actividades recreativas y deportivas y otras programadas durante el año
- Efectuar gestiones administrativas para la contratación de servicios de traslado requeridos para actividades con los adultos mayores dentro y fuera de la comuna.
- Adquisición de insumos para ornamentación de espacios físicos donde se llevarán a cabo las actividades.
- Adquirir material de difusión.
- Adquirir premios para actividades donde se realicen reconocimientos a adultos mayores y a organizaciones del adulto mayor.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$40.120.-

“DISCAPACIDAD”

FUNDAMENTACIÓN:

La discapacidad es un área prioritaria tanto a nivel nacional como comunal, es por esta razón que la municipalidad también apoya en esta área de intervención; ya sea con recursos o con espacios dispuestos para las personas u organizaciones que se dediquen al trabajo con personas con discapacidad.

Se apoyará en el fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad a través de talleres y monitorías de acuerdo a las solicitudes expresadas por las organizaciones. También se entregará apoyo en ayudas técnicas, con financiamiento total o parcial, dependiendo de la situación socioeconómica evaluada por una Asistente Social.

OBJETIVO:

Generar instancias que apoyen a personas con discapacidad de la comuna, a través de monitorías, talleres, información y ayudas técnicas.

ACTIVIDADES:

- Atención de personas con discapacidad.
- Apoyo a las personas con discapacidad en la inscripción en el registro nacional de la Discapacidad.
- Postulaciones a ayudas técnicas del Senadis.
- Entregar implementos de apoyo como: bastones ortopédicos, plantillas ortopédicas, bastones guadores para ciegos, fajas lumbares entre otras, con financiamiento municipal.
- Financiamiento total o parcial por parte del municipio para la reparación de implementos como: sillas de ruedas convencionales y deportivas, bastones ortopédicos y guadores entre otros.
- Financiamiento total o parcial de gastos de traslado por participación en reuniones, charlas o seminarios fuera de la comuna de la directiva y/o socios de agrupaciones de discapacitados
- Realizar las gestiones administrativas necesarias para la contratación de los servicios de monitores para talleres.
- Asesorar a un grupo de discapacitados de Laja.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$8.720.-

**PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO
ÉTICO FAMILIAR - PUENTE**

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la implementación y ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar en Laja, es necesario que la municipalidad contrate a dos profesionales de media jornada que se desempeñen como Asesores Psicosociales del Ingreso Ético Familiar, esto por la cobertura de familias originadas del Ministerio de Desarrollo Social. Por otra parte, el programa contempla visitas periódicas al domicilio de las familias y por ello se requiere contratar los servicios de movilización para los profesionales que laboran en el Programa.

OBJETIVOS:

Brindar un buen servicio a las personas y familias vulnerables.

ACTIVIDADES:

- Contratar media jornada a dos Asesores Psicosociales, idóneos al cargo establecido.
- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicios de transporte para la movilización al sector urbano y rural de los Asesores Psicosociales.
- Elaborar planilla de registro de visitas domiciliarias realizadas por los Asesores Familiares.
- Realizar gestiones administrativas, para rendir cuentas al Fosis sobre los servicios de honorarios y de transporte.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$16.054.-

Movilización : M\$ 6.000.-

Honorarios : M\$10.054.-

“SENDA PREVIENE”

FUNDAMENTACIÓN:

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el encargado de la ejecución de políticas en materia de prevención, en el marco del cumplimiento de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 y bajo el convenio de colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad en Laja.

Este programa tiene la finalidad de instalar políticas preventivas territoriales sistemáticas e integrales de la gestión para la prevención basado en actividades en establecimientos focalizados, talleres a organizaciones comunitarias y otras instituciones públicas y privadas que requieran fortalecer y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención.

Se hace necesario poder contar con un presupuesto acorde a lo que podremos lograr gracias a las políticas preventivas que se han integrado en los diferentes organismos y establecimientos educacionales, aumentando la cobertura comunal en un 100%.

OBJETIVO:

Instalar y fortalecer un sistema integral de gestión comunal en la prevención del consumo de drogas y alcohol, desarrollando y articulando actividades de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

ACTIVIDADES

- Implementar programas preventivos en el ámbito educacional. (Programa Actitud, Difusión programa Senda).
- Fortalecer actores sociales para la prevención en organizaciones sociales a través de talleres preventivos y actividades lúdicas.
- Producir Feria Preventiva con instituciones locales.
- Conmemorar el Día de la Prevención (26 de Junio).
- Labores de sensibilización a la comunidad (Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo).
- Actividades deportivas con organizaciones comunitarias.
- Articulación con las redes locales.
- Campaña de verano preventiva.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$6.300.-

“BECAS”

FUNDAMENTACIÓN:

En el último tiempo ha habido un aumento de la población con interés por continuar estudios superiores, ya sean estos profesionales o técnicos, lo que incrementa a su vez, la demanda por apoyo estudiantil, que incluye becas, créditos exenciones de arancel y otras. Como respuesta a esto, el municipio apoya a los estudiantes de la comuna que poseen un buen rendimiento académico, pero tienen problemas socioeconómicos que dificultan su acceso a la educación superior subvencionado el pago de matrícula, alimentación y pasajes.

Además en la comuna existen deportistas en distintas disciplinas que se han, destacado a nivel regional, nacional e internacional obteniendo los mejores resultados de su especialidad. Sin duda; los gastos que se incurren para desarrollar estas disciplinas deportivas son considerables y es por ello que este proyecto pretende entregar una beca de mantención para solventar en parte; algunos gastos y está dirigida a aquellos deportistas que se destaquen en su especialidad.

Para ser beneficiarios de este proyecto los requisitos están establecidos en el marco regulatorio de las becas de matrícula, alimentación, pasajes y becas especiales.

OBJETIVO:

- Otorgar beca de matrícula a alumnos de educación superior recién egresados de establecimientos educacionales de la comuna de Laja.
- Otorgar beca de alimentación a alumnos de educación superior de la comuna de Laja.
- Otorgar beca municipal de apoyo a la educación para alumnos en situaciones especiales.
- Otorgar beca de pasajes a alumnos de educación superior de la comuna de Laja.
- Otorgar beca a aquellos deportistas destacados de la comuna.

ACTIVIDADES:

- Difundir en medios de comunicación social el inicio del proceso de postulación a las distintas becas incluyendo los requisitos de cada una de ellas.
- Recepcionar los antecedentes de los solicitantes.
- Evaluar antecedentes por medio de entrevistas, visita domiciliaria e informe social, elaborado por la Asistente Social encargada del proceso de becas.
- Seleccionar a los beneficiarios.
- Realizar las gestiones administrativas para cursar el beneficio.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$26.500.-

“MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR” SERNAM

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer, ejecutado mediante convenio de cooperación con la Municipalidad de Laja, es implementado en la comuna desde el año 2008.

La estrategia de trabajo es: intervención promocional, que por un lado apunta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las Jefas de Hogar y, por otro, a conciliar la oferta de las redes institucionales de apoyo de forma coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes de este programa, con el propósito de promover el acceso igualitario de las mujeres a los diversos ámbitos de la sociedad.

En este sentido el municipio considera a la mujer como un importante foco de atención que incide favorablemente en el desarrollo de la economía comunal, promueve, impulsa y asiste la implementación del programa, generando a través de él, la posibilidad de plasmar nuevas oportunidades de desarrollo vinculadas a las áreas de fomento productivo e inserción laboral de mujeres jefas de hogar, mediante la participación activa en el programa, que permite generar un impacto positivo en la economía familiar y local.

OBJETIVO:

Implementar un Programa de Gestión Municipal que permita contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Promover un programa que responda a las necesidades formativas, empresariales y laborales, de las mujeres jefas de hogar en materias de competencias laborales y emprendimiento.

ACTIVIDADES:

- Ceremonia de lanzamiento y egreso de Programa.
- Talleres de habilitación laboral con enfoque de género.
- Capacitación laboral, capacitación técnica a mujeres para que adquieran y/o refuercen competencias laborales para mejorar la empleabilidad, mediante acciones de coordinación con SENCE y otros organismos públicos y privados.
- Apoyo al emprendimiento, asistencia técnica a mujeres perfil independiente, para postular a proyectos de emprendimiento, fuentes de financiamiento y/o capacitaciones que fortalezcan sus negocios.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital, acciones de coordinación con DIBAM y otras entidades públicas y privadas.
- Atención en salud odontológica.
- Atención preescolar, gestión de acceso preferente, a jardines infantiles y salas cunas de las/os hijas/os de trabajadoras y jefas de hogar y a otras modalidades de cuidado infantil para trabajadoras en cursos de capacitación.
- Talleres extra programáticos de formación para la mujer.
- Encuentros zonales, regionales, provinciales y comunales del Programa.
- Otras actividades inherentes al Programa.

PRESUPUESTO M\$6.000.-

“PASAJES”

FUNDAMENTACIÓN:

En nuestra comuna no es posible realizar algunos trámites médicos, jurídicos o sociales, por lo que las personas deben desplazarse a otras ciudades.

Ocurre lo mismo a cuando existen estados de salud complejos que requieren hospitalización en centros de salud de mayor complejidad, lo que implica que los familiares deban desplazarse para visitarlos diariamente.

Esta situación genera una alta demanda de pasajes y por ello se destinarán recursos para la adquisición de éstos a quienes lo requieran, previa evaluación socioeconómica.

OBJETIVO:

Entregar pasajes.

ACTIVIDADES:

- Atención de casos sociales.
- Evaluación social.
- Confeccionar informe social.
- Entrega del beneficio mediante acta.
- Otras actividades relacionadas con el proyecto.

PRESUPUESTO: M\$1.000.-

“ENCUESTADORAS FPS”

FUNDAMENTACIÓN:

La Ficha Protección Social o Ficha Social, es una encuesta que utiliza el Estado para caracterizar a la población y así determinar quiénes pueden acceder a las prestaciones o beneficios sociales que entrega el Gobierno. Por ello es tan importante contar con un equipo técnico capacitado y acreditado por el Ministerio de Desarrollo Social que asegure a los usuarios que los distintos procesos como captura de la información (encuestaje), digitación y procesamiento de la información sean datos objetivos trabajados por personal del equipo comunal de la Ficha Protección Social, a fin de que los recursos sean otorgados a aquellas personas y familias más vulnerables y pobres de nuestra comuna.

Este programa permitirá la contratación del equipo de FPS, considerando los honorarios de una secretaria y a lo menos dos encuestadoras que además; apoyarán actividades que realice la Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO:

- Contratar personal calificado y capacitado por el Ministerio de Desarrollo Social para mantener equipo municipal.
- Apoyar la gestión permanente de la Oficina de la Ficha de Protección Social atendiendo los requerimientos de encuestaje y actualización de los datos de la población lajina.
- Contar y mantener actualizada la base de datos comunal de la FPS de los residentes o pobladores permanentes de la comuna de Laja para ser utilizados en programas, proyectos y trámites de los usuarios.

ACTIVIDADES:

- Contratar personal para Ficha de Protección Social.
- Rendir prueba de acreditación anual convocada por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$12.660.-

“APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL”

FUNDAMENTACIÓN:

Ha sido una preocupación relevante para la gestión municipal, las personas con problemas de salud mental de nuestra comuna, con escaso apoyo familiar y económico, que presentan un riesgo para ellos mismos y para la comunidad, debido al no control de sus enfermedades, tales como esquizofrenia, alcoholismo entre otros.

En este sentido se ha coordinado la internación de una paciente en una clínica privada en la ciudad de Santiago, que dará una mejor calidad de vida a la enferma, ante su crónica enfermedad.

OBJETIVO:

Brindar apoyo con tratamiento adecuado de salud mental a paciente.

ACTIVIDADES:

- Elaborar Decreto Alcaldicio, programa y órdenes de pedido.
- Realizar gestiones con la clínica y firma de convenio.
- Continuar con la internación del paciente
- Realizar gestiones con las Asistentes Sociales del departamento para el seguimiento del tratamiento.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$6.000.-

“CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES”

FUNDAMENTACIÓN:

Es necesario hoy en día tener acceso a la información y capacitación, herramienta indispensable para enfrentar de mejor forma los nuevos desafíos y posibilitar la participación social en el desarrollo local, pilar fundamental de aporte real al crecimiento personal, social y comunal de nuestros dirigentes. A través de este programa se espera entregar capacitación a los dirigentes sociales de las organizaciones territoriales y funcionales, en temas relativos y de interés de los dirigentes, formando alianzas con otras instituciones públicas para contar o contratar expositores; disponer de recursos para atender a los asistentes, entrega de material, contratación servicio de movilización, servicio de alimentación y producción y desarrollo de charlas, talleres, jornadas o seminarios programados o coordinados por el municipio, que se realicen en la comuna o fuera de ella.

OBJETIVO:

Contar con un programa que permita brindar un espacio de reunión y capacitación a todos los dirigentes sociales de la comuna.

ACTIVIDADES:

- Ejecutar capacitaciones dentro o fuera de la comuna.
- Elaborar invitación de participantes a las jornadas de capacitación y talleres.
- Convocar y realizar capacitación ampliada en el mes del dirigente social.
- Ejecutar un seminario para dirigentes sociales fuera de la comuna.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de los recursos materiales necesarios y/o contratación de servicios para las jornadas y capacitaciones.
- Habilitar espacios físicos donde se desarrollarán las capacitaciones.
- Otras actividades inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$5.230.-

“DESARROLLO DEL AGRO LAJINO”

FUNDAMENTACIÓN:

Siendo Laja una comuna mono productora con un alto nivel de cesantía, requiere buscar nuevas fuentes de ingreso para su población residente, en especial en el sector rural, donde se caracteriza por tener principalmente micro productores que se dedican a explotar escasamente sus suelos y carecer de tecnología de punta.

El gobierno local necesariamente debe apuntar al desarrollo económico buscando nuevas vías de ingreso, para el productor del sector rural, evitando con ello la migración campo - ciudad.

Por lo anterior, este programa pretende impulsar la actividad agrícola, innovando en los procesos productivos, buscando alternativas más rentables y sustentables en el tiempo, generando con ello mayores recursos y mejor calidad de vida para los habitantes rurales.

OBJETIVOS:

Desarrollar un programa de trabajo de mejoramiento de las actuales condiciones de vida del productor rural de Laja, a través de nuevos sistemas de acción y de gestión.

ACTIVIDADES:

- Trabajar en conjunto con el equipo Prodesal en los sectores que no están en dicho programa.
- Asesorar y orientar a los productores para conseguir mejores producciones y capacitarlos con nuevas tecnologías.
- Charlas de formalización en cuanto a su explotación para que puedan vender en forma legal y así obtener mejores ingresos.
- Articular redes de trabajo en conjunto con las diversas áreas de fomento productivo en la difusión y apoyo en la formulación de proyectos.
- Prevenir la llegada de plagas que afecten el ecosistema de nuestra comuna.
- Prevenir la proliferación masiva de perros vagos en el área urbana y controlar las plagas que les afecten.
- Preservar a través del tiempo las costumbres y tradiciones del campesinado de nuestra zona.
- Realizar controles de erosión a través de los programas de Gobierno.
- Trabajar en la regularización de títulos de dominio.
- Obtener un mayor porcentaje de familias que se beneficien con el programa de Subsidio Rural.
- Organizar y realizar en conjunto con los agricultores una actividad tradicional.
- Programar una trilla a yegua suelta.
- Apoyar y mejorar sistemas existentes de extracción de agua para consumo y riego de pequeñas explotaciones agrícolas, adquiriendo materiales y mano de obra para optimizar los recursos en familias de condición de vulnerabilidad social y económica.
- Otras actividades relacionadas o inherentes al programa.

PRESUPUESTO: M\$8.000.-

EGIS MUNICIPAL**FUNDAMENTACIÓN:**

El 27 de julio de 2012, bajo resolución exenta N°1.189 se aprueba convenio marco único regional para programas habitacionales, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Bio-Bío y la EGIS Municipalidad de Laja. Según convenio citado, esta entidad está habilitada para actuar como tal, o como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), según corresponda en programas de construcción de viviendas, de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, de mejoramiento de la vivienda, emplazados en el sector urbano o rural de la Región del Bio-Bío, en postulaciones individuales o grupales, regulados por los decretos supremos del MINVU.

OBJETIVOS:

- Informar y asesorar a la comunidad sobre postulaciones a subsidios, indicando requisitos y documentos solicitados.
- Postular a subsidios habitacionales de construcción de viviendas o mejoramientos y ampliaciones a familias factibles según lo indican los decretos del área.
- Prestación de asesoría social y técnica a familias beneficiadas con subsidios habitacionales postulados por la EGIS.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de comités habitacionales, prestándoles asistencia técnica y legal.

ACTIVIDADES:

- Evaluación por parte del SERVIU Regional a Proyecto: "Villa Las Estrellas", postulación realizada a través de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) trabajo en conjunto con Constructora Santa María, beneficiando a 95 familias damnificadas por el terremoto del 27/F.
- Factibilidad Técnica y Legal para postulación de SH a través de Línea Atención de Campamentos.
- Postulación a Subsidio Habitacional Programa Protección Patrimonio Familiar PPPF Títulos II y III.
- Prestación de Asesoría Técnica y Legal en la Recepción y post-venta, a familias beneficiadas con SH de Reconstrucción; denominado Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.
- Evaluar y Postular a través del Programa Protección Patrimonio Familiar PPPF Mejoramiento de Vivienda Título II y III y Aislación Térmica.
- Evaluar y Postular a través del Subsidio Habitacional Rural (SHR), modalidad Construcción en Sitio Propio CSP.
- Evaluar y Postular a través del Subsidio Habitacional Urbano (SHU), modalidad Construcción en Sitio Propio CSP.
- Evaluar y Postular a subsidio Habitacional PPPF Título III Ampliación de vivienda, sectores urbano y rural.

PRESUPUESTO: M\$31.380.-

PROGRAMA PRODESAL 1

FUNDAMENTACIÓN:

Tiene por finalidad generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo de manera tal de optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida. La Unidad operativa Prodesal 1 de Laja está conformada por 119 usuarios de los sectores de Quelén Quelén, Curaco, Río Laja, Santa Ana, Lavanderos y Chorrillos.

OBJETIVOS:

En atención a la heterogeneidad del segmento multiactividad de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) se establecen objetivos específicos del programa, acorde con los tres tipos de beneficiarios o segmentos de usuarios:

Segmentos uno: usuarios cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo y subsistencia, y la producción de pequeños excedentes que se venden para mantener el sistema: Autoconsumo y subsistencia.

Segmentos dos: usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados: Producción de excedentes para la venta.

Segmentos tres: usuarios cuyo destino principal de la producción es realizar pequeños emprendimientos de negocios orientados a los mercados más formales: Desarrollo de competencias emprendedoras.

ACTIVIDADES:

- Reuniones Periódicas en los sectores rurales, para planificar actividades.
- Capacitaciones realizadas por el Equipo Técnico en los temas relacionados a cada rubro de productivo (hortofrutícola, ganadería, avícola, porcino, apícola y otros) en los distintos sectores.
- Gestión y contratación de profesionales o instituciones que realicen capacitaciones y cursos en los rubros fuertes a potenciar.
- Realización de Parcelas demostrativas con nuevos cultivos o iniciativas comerciales.
- Realización de Operativos Sanitarios.
- Programa de Progreso Genético en Ganadería.
- Elaboración de Proyectos IFP (Incentivo al Fortalecimiento Productivo) y FAI postulados a INDAP.
- Supervisión de agricultores en conjunto con Ejecutivo Integral del Programa.
- Participación de Capacitaciones y Reuniones realizadas por INDAP, para los Equipos Técnicos.
- Articulación con otros organismos públicos y privados, como Corfo, SAG.
- Elaboración de Encuesta Diagnóstico del Programa en terreno, y su posterior ingreso en el sistema informático de Prodesal.
- Visitas de Transferencia Tecnológica, Asesorías y supervisiones individuales.
- Giras técnicas dirigidas a la capacitación de nuevas tecnologías aplicables a nuestra realidad.
- Desarrollar actividades tendientes al cuidado del ambiental e incentivar las prácticas orgánicas.

PRESUPUESTO: M\$13.550.-

PROGRAMA PRODESAL 2

FUNDAMENTACIÓN:

Tiene por finalidad generar condiciones para que los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, en adelante usuarios, que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas, y mejorar su calidad de vida. La Unidad Operativa Prodesal 2 de Laja está conformada por 135 usuarios de los sectores de Apelahue, Las Playas, Los Ciénogos, Quiebrafrenos y Puente Perales.

OBJETIVOS: En atención a la heterogeneidad del segmento multiactividad de la AFC (Agricultura Familiar Campesina), se establecen objetivos específicos del programa, acorde con los tres tipos de beneficiarios:

Segmento Uno: usuarios cuyo principal destino de la producción es el autoconsumo y subsistencia, y la producción de pequeños excedentes que venden en forma marginal para la mantención o reproducción de sus sistemas productivos.

Segmento Dos: usuarios que se encuentran en proceso de superar la etapa de autoconsumo y subsistencia, produciendo, además del consumo familiar, una mayor proporción de excedentes destinados a la venta a mercados.

Segmento Tres: usuarios cuyo destino principal de la producción es realizar pequeños emprendimientos de negocios orientados a los mercados más formales.

ACTIVIDADES:

- Capacitaciones realizadas por el Equipo Técnico, en los temas relacionados a cada rubro de trabajo (Hortofrutícola, ganadería, lechería, recolección de frutos silvestres), en los distintos sectores.
- Gestión y contratación de profesionales o instituciones que realicen capacitaciones y cursos, en los rubros que se están trabajando por sector.
- Realización de parcelas y/o unidades demostrativas con nuevos cultivos o iniciativas comerciales.
- Realización de Capacitaciones relacionados con Programas Sanitarios.
- Atención de emergencias sanitarias en cultivos y/o ganado.
- Elaboración de Proyectos IFP (Incentivo al Fortalecimiento Productivo) y FAI (Fondo de Apoyo Inicial), otorgados por INDAP.
- Gestión para elaboración de Proyectos del Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD-s).
- Reuniones y planificación de actividades con Representantes de grupo y Unidad.
- Supervisión de actividades y construcciones realizadas en la temporada.
- Supervisión de agricultores en conjunto con Ejecutivo Integral del Programa.
- Participación de Capacitaciones y Reuniones realizadas por INDAP, para los Equipos Técnicos.
- Gestión para la obtención de recursos destinados a proyectos de microempresa informal o formal, según se requiera (Fosis, Fondef, Sercotec, Corfo, Innova, ect.)
- Gestión de capacitaciones para agricultores, que a través de INDAP u otras instituciones.
- Elaboración de Encuesta Diagnóstico del Programa en terreno, para su posterior ingreso en el sistema informático de Prodesal.
- Visitas de Transferencia Tecnológica, Asesorías y supervisiones individuales.

PRESUPUESTO: M\$14.850.-